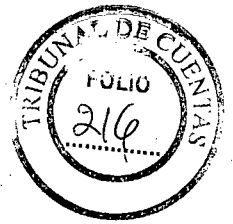




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

5 6 8 2 8 2 0 0 4

VISTO: Las Nota Interna S/N de fecha 02 de agosto del corriente, presentada por la agente CRISTINA GOMEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma la Agente GOMEZ, Cristina del Carmen, (Legajo N° 09) solicita autorización con el objeto de usufructuar la *Licencia Invernal 2004*, en el período comprendido entre los días 17 al 30 de Agosto del corriente año, ambas fechas inclusive.

Que de acuerdo a lo informado oportunamente, corresponde modificar la fecha otorgada a la agente en cuestión, mediante Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 114/04, de fecha 15/06/04.

Que lo peticionado, no afecta el normal funcionamiento de sus tareas en la Secretaría Contable, contando con la pertinente autorización.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo al reglamento interno art. 15° inc f) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO el período de Licencia Invernal Año 2004, otorgado mediante Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 114/04 para la Agente GOMEZ, Cristina del Carmen (Legajo N° 09).-

ARTICULO 2°: HARA USO del período de Licencia Invernal Año 2004, la Agente GOMEZ, Cristina del Carmen (Legajo N° 09) desde el día 17 al 30 de Agosto del corriente año, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 148 / 2004.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
TRIBUNAL DE CUENTAS - PROVINCIA